



PUDIMOS HABER EVITADO LA CONFRONTACIÓN, CANALIZANDO LAS DIFERENTES EXIGENCIAS Y LAS DEMANDAS DEL MAGISTERIO

ENTREVISTA A LUIS MUÑOZ



*Secretario General del Sindicato Unitario de
Trabajadores de la Educación del Perú – SUTEP*

• Por **Miguel Sánchez** •
(Foro Educativo)

Octubre de 2007

“Pudimos haber evitado la confrontación, canalizando las diferentes exigencias y las demandas del magisterio”

Entrevista a Luis Muñoz, Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú – SUTEP

**Miguel Sánchez
Foro Educativo**

Después de casi tres meses de instalada la Mesa de Diálogo entre el Gobierno y el magisterio peruano que puso fin a la huelga de los profesores, conversamos con Luis Muñoz, Secretario General del SUTEP, sobre los motivos de la paralización, la posición del SUTEP al respecto, las medidas que viene tomando el Sindicato y la situación general de la educación en el país.

Tras la aprobación en el Congreso de la Ley de Carrera Pública Magisterial y su posterior promulgación por parte del Poder Ejecutivo se produjo una crisis generada por la huelga magisterial, ¿Cuál es su balance sobre la labor del gobierno en esta situación?

A todas luces, el balance es bastante negativo. Pudimos haber evitado la confrontación, canalizando las diferentes exigencias y las demandas del magisterio a través de discusiones. Pero eso no se logró, lamentablemente, debido a la actitud terca, antidemocrática y obsecuente del Gobierno y su representación en el Congreso, que finalmente impuso la Ley de Carrera Pública Magisterial (CPM). El papel del Gobierno ha sido bastante negativo dado que no ha priorizado el debate y el consenso, ni a nivel nacional ni regional, así como tampoco el manejo tiempos de modo más flexible.

¿Y cómo evalúa la labor del sindicato?

Hemos hecho un esfuerzo importantísimo tratando de agotar todas las vías de acuerdo. Insistimos en el diálogo, en las conferencias, en los foros, en los conversatorios. Sin embargo, no hubo mayor receptividad por parte del gobierno. Nosotros manifestamos nuestro desacuerdo con los paros del 14 y 26 de junio, pero al aprobarse la ley de CPM al interior de la Comisión Permanente del Parlamento sin consenso sobre el contenido, ni discusión en el Pleno del Congreso, obligaron a ir a una confrontación.

Pero el Gobierno afirma que esta norma ha sido trabajada durante bastante tiempo, incluso junto a representantes del Magisterio...

Es cierto que lleva bastante tiempo de discusión, de hecho la idea de una ley de carrera pública surge en 2002 con la iniciativa del entonces Ministro de Educación, Nicolás Lynch. El tema es que no se abrieron espacios reales de diálogo.

Pero es necesario hacer dos precisiones respecto a la postura del SUTEP. En primer lugar, la oposición a la forma en que se aprobó la CPM en el Congreso, sin discusión previa. No solamente la experiencia peruana, sino la experiencia mundial, señalan que ninguna reforma educativa tiene éxito cuando se hace contra los maestros o sin su participación. En segundo lugar, vale señalar que se trata de un tema sensible y resultaba necesario esclarecer algunos criterios y algunas propuestas. Se podría haber agotado el plazo de discusión, al menos hasta 2007, y se hubiera evitado tal confrontación.

¿Cuáles son los puntos críticos que deberían ser revisados en la CPM?

En primer término, consideramos que no es adecuado afirmar que “hay que seleccionar a los mejores profesores”. Si bien es cierto que un mecanismo de selección establece algunos criterios y procedimientos, esto no resulta apropiado para el universo de la escuela. Además, que un profesor capaz e idóneo logre un puesto no está garantizado por el simple hecho de que en su elección participe el padre de familia y el director. No es tan cierto que en la escuela se pueda controlar mejor la selección, y que en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) o en otras instancias haya más corrupción. Creemos, también, que este mecanismo de selección es regresivo. Es decir, en toda institución y en todo proceso que atañe a los intereses del magisterio siempre hay participación de los maestros. Pero, en esta ley el Sindicato ha sido relegado. Se abrió la puerta a los padres de familia, lo cual es un gran paso, pero eso no conlleva a la marginación del sindicato que representa a los maestros.

Otro tema es la evaluación del desempeño docente. Si bien es cierto que la evaluación para el ascenso es voluntaria, debería ser permanente de modo que aquellos profesores que reúnen las condiciones pudieran ascender y hacer carrera. Pero, no se especificó un presupuesto para garantizar la disponibilidad de plazas, las cuales en general son bastante escasas. Entonces, no necesariamente los profesores capaces van a ascender, sino que el ascenso se dará de acuerdo al número de plazas disponibles.

También es negativo que se haga una tercera evaluación, en la que se retire de la CPM a los docentes que hayan reprobado, sin que se garanticen capacitaciones que permitan mejorar el rendimiento de los profesores. Así, el profesor pierde su estabilidad laboral, porque va a estar frente a una evaluación que lo llevará a su despido. Creemos que debe implementarse un proceso de reconversión profesional con los maestros que no hayan demostrado competencia, existen formas y mecanismos para aprovechar las capacidades del docente. Incluso su trabajo puede ser reorientado en otro sector: gestión, administración, asistencia o apoyo.

Otra deficiencia de la ley de CPM es que no fija un piso salarial. Por eso, un profesor que tiene estudios de maestría y doctorado y demuestra buen desempeño no tiene asegurado su porcentaje de bonificación como reconocimiento a su esfuerzo. La ley señala que la bonificación puede variar de un ejercicio presupuestal a otro. Vale decir, si en el 2008 hay un incremento

importante en el presupuesto el profesor va a ganar 30 soles por su título de doctorado, pero si al año siguiente se reduce el presupuesto va a ganar 10.

Finalmente dicha ley no abarca al universo general de los maestros, sino únicamente a la escuela pública ¿Y los profesores que trabajan en la escuela privada? Ellos también deberían hacer carrera. La ley debería establecer claramente los mecanismos de interrelación entre escuela pública y privada.

¿Por qué ustedes proponen la derogatoria de la Ley de CPM y no su modificación?

La terrible limitación de la Ley de CPM en su enfoque sobre la calidad, la forma como se ha impuesto, la ausencia de soporte financiero y técnico, y la ilegitimidad en el sector social – en este caso en el Magisterio y en la opinión pública – hace que no sólo discutamos el tema, sino que busquemos una solución radical que pasa por una derogatoria. Si se tratara de cuestiones más puntuales, dentro de un marco garantizado por financiamiento sostenible, la modificatoria sería suficiente.

En realidad es necesaria una nueva visión de la docencia, es decir, un nuevo perfil del maestro, que debe abordarse desde la propia formación. Obviamente, hay que reconvertir, capacitar y relanzar la carrera o la docencia en ejercicio, pero esta tarea debe ser abordada como un conjunto, y eso no se está haciendo. Sólo se cambia la parte normativa para los que están ejerciendo, y no se aborda la orientación, los objetivos y fines. Se deja de lado la formación axiológica del maestro, su perfil, su visión y su liderazgo.

La impresión que quedó en la opinión pública es la de un SUTEP bastante debilitado. ¿Cómo influye en este sentido el pedido derogatorio? ¿Sería volver a cero?

Si nos atenemos a las encuestas, vemos que ese tema ha sido bastante sensible porque los niveles de aceptación del gobierno han descendido. Principalmente, la prensa ha elogiado la aprobación de la Ley de CPM y cree que la carrera pública es una especie de varita mágica que va a resolver los problemas del Magisterio. Pero hasta las posiciones más moderadas y círculos vinculados a la carrera han opinado que esta ley no tiene mucho futuro.

Por ejemplo, el Consejo Nacional de Educación (CNE) considera que para que la evaluación sea creíble es necesario implementar una instancia de capacitación. Este es sólo un punto de los varios que señalan, y sobre los cuales reflejan una posición moderada.

Por otro lado, los padres de familia pensaban que nos oponíamos a la evaluación y a la capacitación, pero ahora están al tanto de la situación y estamos trabajando para explicarles que se están reclamando condiciones básicas que redundarán en mejores condiciones de aprendizaje para sus hijos. La prensa y el gobierno dicen “los profesores no quieren evaluarse porque no

quieren capacitarse”. Eso sería absurdo. Nosotros no nos oponemos a la evaluación y mucho menos a la capacitación, en realidad las exigimos.

Hubo algunos representantes del magisterio que exigían aspectos no incluidos en la formulación de la ley ¿Cree que existe en el sindicato, como acusan algunos, gran desinformación?

Allí hay, en parte, responsabilidad de algunos sectores del magisterio que han confundido el discurso. De eso se han tomado los medios de prensa para tratar de ridiculizar y generalizar una opinión que no la tiene el sindicato, el SUTEP. Nosotros hemos sido claros, el tema de la carrera magisterial así como está se refiere, principalmente, a una política que apunta a precarizar las condiciones de trabajo, a desconocer una serie de derechos que hemos conquistado y a flexibilizar la estabilidad laboral.

¿En qué fase se encuentra la Mesa de Diálogo con el Gobierno?

Después de más de un mes se ha retomado el diálogo. Estamos en proceso de recuperar el tiempo perdido y de obligar al gobierno a cumplir sus compromisos adquiridos. Nuestra insistencia está orientada a que el gobierno no sancione a los maestros que han acatado la huelga, que no se sigan aplicando los descuentos abusivos y en reclamo de la resolución de los pagos descontados. Los descuentos, la recuperación de clases¹ y la derogación de la Ley son los términos críticos. Por nuestra parte, hemos empezado con la recolección de firmas para pedir la derogatoria.

Por otro lado, en los puntos de coincidencia hay retraso. Por ejemplo, para el nombramiento de los profesores se emitiría un anteproyecto de reglamento buscando la opinión de otros sectores y en septiembre debía salir el cronograma para la postulación, que no se han producido. El aumento del presupuesto para la capacitación de los profesores había sido acordado, pero el proyecto de presupuesto no contempla incrementos para maestros y menos para capacitaciones.

**¿Ante qué panorama se encuentra el sindicato después de la huelga?
¿Representa hoy por hoy la posición de todos los maestros?**

El SUTEP es la expresión de todo el Magisterio Nacional, es la organización del Magisterio. El mismo Robert Huaynalaya (líder de la facción radical del sindicato) lo ha reconocido. Esto no significa que, hoy como ayer, no existan facciones, grupos o sectores que se diferencian por su discurso y por su práctica.

Nosotros no decimos “abajo” a todas las propuestas, sólo decimos “no” a las cosas que están mal. Pero además tenemos la política de formular propuestas, como las ya presentadas en relación a la carrera pública, la ley general de educación y cultura, el proyecto educativo nacional, entre otras. Asimismo, los

¹ En julio, los docentes mantuvieron una huelga de dos semanas que finalizó el 19 de dicho mes.



sectores radicales a veces logran más protagonismo, principalmente por el tipo de acciones violentas que realizan y que llevan a chocar con los propios periodistas y con la propiedad privada y pública como pasó en Ayacucho. A veces la opinión pública, deliberadamente, mete en un mismo saco a los diferentes sectores. Estamos, en realidad, en una lucha de posiciones y necesitamos una política más coherente, más seria, si queremos resolver los problemas de la educación y del país.